



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **52068 CD – PJ** del diputado Busatto, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de arbitrar los medios necesarios para reglamentar la Ley N° 13970 "Regulación del Ejercicio de la Actividad Técnica de Acompañante Terapéutico"; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para reglamentar la Ley 13970 de Regulación del ejercicio de la actividad técnica de Acompañante Terapéutico.

**Sala de la Comisión, 24 de Agosto de 2023.-**

**FIRMANTES: BLANCO – BUSATTO – MAHMUD – LENCI - ESPÍNDOLA  
– SOLA – BOSCAROL.**